

**Excma. Diputación Provincial de León**

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Diputación Provincial, en sesión celebrada el día 29 de abril de 2015, el expediente de modificación de crédito número 3/2015 al Presupuesto de la Diputación Provincial de León, y expuesto al público por plazo de quince días sin que se presentasen reclamaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se entiende definitivamente aprobado.

Conforme dispone el número 3 del artículo 169 del citado texto, se insertan las modificaciones en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, entrando en vigor con dicha publicación:

1.- Aprobar el expediente 3/2015 de modificaciones al presupuesto 2015 por importe de 2.464.676,57 €, comprensivo de la modalidad de crédito extraordinario (1.943.313,70 €) y de suplemento de crédito (521.362,87 €), financiado por bajas por anulación en importe de 193.257,15 € y remanente de tesorería por 2.271.419,42 €.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 3/2015									
CRÉDITO EXTRAORDINARIO									
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DENOMINACIÓN	MODIF.	BAJAS PREVISIONES INICIALES			REMTE. LIQU.TESORERÍA	
ORG	PROG	EC.			Cpto.	Denomin.	Importe	Cpto.	Importe
100	91202	4890009	OTRAS TRANSFERENCIAS. PRESIDENCIA	2.500,00				87000	2.500,00
100	91203	4700314	MEDIOS DE COMUNICACIÓN	18.000,00				87000	18.000,00
100	94399	4892814	CUOTAS A ASOCIACIONES Y OTRAS ENT. SIN ANIMO DE LUCRO	30.000,00				87000	30.000,00
111	92005	2260413	GASTOS JURIDICOS SERVICIOS GENERALES	2.244,25				87000	2.244,25
301	41276	4892113	CONVENIOS DIVERSOS Y OTRAS ENTIDADES NOMINATIVAS	7.000,00				87000	7.000,00
302	43377	78900	AYUDAS A LA INVERSION DE LOS EMPRENDEDORES 2015	150.000,00	302.43377.48900	A EMPRENDEDORES	150.000,00	87000	0,00
302	43377	4890013	A EMPRENDEDORES	89.871,68				87000	89.871,68
303	43254	20900	CANONES SAN ISIDRO	74.000,00				87000	74.000,00
400	13514	46202	A AYTOS. TEMPORAL DE NIEVE	350.000,00				87000	350.000,00
400	13514	48302	A MANCOMUNIDADES TEMPORAL DE NIEVE	40.000,00				87000	40.000,00
400	13514	4620112	A AYTOS. SUBV. GASTOS DE PROTECCION CIVIL	6.152,61				87000	6.152,61
400	13514	4620113	A AYTOS. SUBV. GASTOS DE PROTECCION CIVIL	3.205,77				87000	3.205,77
403	15323	61914	CONSERVACION EXTRAORDINARIA DE CARRETERAS POR INCIDENCIAS DE NIEVE	1.000.000,00				87000	1.000.000,00
600	23100	78002	CONV. ASOC. INTERÉS SOCIAL. INVERSIONES	43.257,15	600.23100.48002	CONV. ASOC. DE INTERES SOCIAL NOMINATIVAS	43.257,15	87000	
600	23100	4800212	CONVENIOS A ASOC. DE INTERES SOCIAL NOMINATIVOS	11.424,00				87000	11.424,00
600	23100	4800213	CONVENIOS A ASOC. DE INTERES SOCIAL NOMINATIVOS	6.500,70				87000	6.500,70
600	23100	4800214	CONVENIOS A ASOC. DE INTERES SOCIAL NOMINATIVOS	4.500,00				87000	4.500,00
600	23100	4800411	SOLIDARIDAD INTERNACIONAL	16.581,78				87000	16.581,78
600	23100	4800412	SOLIDARIDAD INTERNACIONAL	7.500,00				87000	7.500,00
600	23100	4800413	SOLIDARIDAD INTERNACIONAL	46.319,76				87000	46.319,76
600	23100	4800614	AYUDA HUMANITARIA DE EMERGENCIA	22.500,00				87000	22.500,00
601	34153	4620012	PROGRAMAS PARA LA COOPERACION CON ENTIDADES LOCALES	1.518,00				87000	1.518,00
601	34153	4620013	PROGRAMAS PARA LA COOPERACION CON ENTIDADES LOCALES	10.238,00				87000	10.238,00
TOTAL CRÉDITO EXTRAORDINARIO				1.943.313,70	TOTAL BAJAS		193.257,15	87000	1.750.056,55



SUPLEMENTO DE CRÉDITO									
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DENOMINACIÓN	MODIF.	BAJAS PREVISIONES INICIALES			REMTE LIQU. TESORERÍA	
ORG	PROG	EC.			Cpto.	Denominac.	Importe	Cpto.	Importe
301	17045	22714	SERVICIO AUTOCONTROL SANITARIO AGUAS DE CONSUMO HUMANO	4.019,62				87000	4.019,62
303	43255	22100	SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA E IL. LEITARIEGOS	13.843,25				87000	13.843,25
303	43256	22602	PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN CUEVA DE VALPORQUERO	52.500,00				87000	52.500,00
402	45043	22706	DIRECCIÓN DE OBRAS	355.000,00				87000	355.000,00
402	45043	76239	CENTROS ESCOLARES DEL MEDIO RURAL J.C.L.	70.000,00				87000	70.000,00
502	32334	22813	TALLERES OCUPACIONALES- GASTOS DIVERSOS	20.000,00				87000	20.000,00
601	34153	4891014	A CLUBES Y DEPORTISTAS DE ÉLITE. NOMINATIVAS	6.000,00				87000	6.000,00
TOTAL SUPLEMENTO DE CRÉDITO				521.362,87	TOTAL BAJAS			87000	521.362,87
TOTAL MODIFICACIÓN CRÉDITO 3-2015				2.464.676,57		TOTAL RT* UTILIZADO			2.271.419,42
						TOTAL BAJAS ANULACIÓN GASTOS			193.257,15

2.- Modificar la Disposición Adicional 2.ª de las Bases de Ejecución del presupuesto para 2015 en el siguiente sentido:

a) Sustituir la subvención (se mantiene pero se modifica la aplicación presupuestaria):
 600.23100.48002 Cooperación al desarrollo y consumo Convenios Asoc. de interés social nominativos
 Aspace 43.257,15 €

Por la subvención siguiente:
 600.23100.78002 Subvenciones de capital. Asoc. interés social
 Aspace 43.257,15 €

b) Sustituir la subvención (modificación objeto):
 Donde dice:
 Fundación Club Balonmano Ademar León (Fademar). Programa Acercamiento, Formación y Promoción. Convenio 2015
 Universidad de León-Programa general de actividades. Convenio 2015

Debe decir:
 Fundación Club Balonmano Ademar León (Fademar). Programa de acercamiento y actividades de formación, promoción y competición de balonmano de base. Convenio 2015
 Universidad de León. Convenio 2015

Contra esta aprobación definitiva podrán los interesados legítimos interponer directamente recurso contencioso-administrativo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, en el plazo de dos meses, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y en la forma que establecen las normas reguladoras de la Jurisdicción Contencioso- Administrativa.

León, 27 de mayo de 2015.- El Presidente en funciones, Emilio Orejas Orejas.